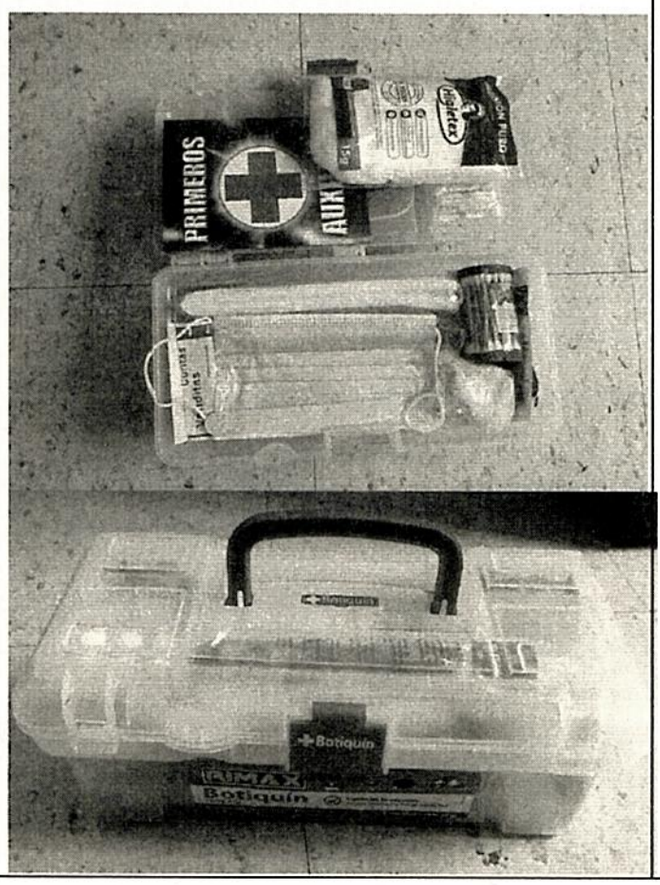
GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

SECRETARÍA:	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
UNIDAD O GRUPO:	PLANEACION AGROPECUARIA
FECHA INFORME:	15/09/2022

CONCEPTO	DESCRIPCION				
Nº CONTRATO	12082022-1230				
CONTRATISTA	EXTINCOL SEGURIDAD INDUSTRIAL				
OBJETO DE CONTRATO	Compra de extintores, botiquines portátiles de primeros auxilios, equipos de protección personal (uniformes, gafas, guantes, tapabocas, gorras), kit de señalizaciones y puntos ecológicos, para productores agropecuarios de diferentes cadenas productivas priorizadas en Caldas, que requieren en sus unidades productivas insumos, equipos y elementos necesarios para la implementación de las buenas prácticas agrícolas. LOTE 2 Y LOTE 4.				
POBLACIÓN BENEFICIADA	Pequeños productores				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	Manizales				
VALOR:$	$15.036.000				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	45 días	FECHA INICIACIÓN	17/08/2022	FECHA. TERMINACIÓN	12/10/2022

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
Suministro de BOTIQUÍNES PORTÁTILES DE PRIMEROS AUXILIOS CON 21 ELEMENTOS BÁSICOS (Agua potable, cuello, tapa boca, agua oxigenada, algodón, baja lenguas, venda elástica, gasa, pito, apósito ocular, copitos, jeringa, bisturí, preservativo, analgésico, cura, toalla higiénica, guantes, termómetro, manual de primeros auxilios, solución salina) EN CAJA PLÁSTICA BLANCA DE 12" CON DIMENSIONES DE LARGO 30 CM, ANCHO 12 CM Y ALTO 13 CM	El proveedor realiza entrega de 42 botiquines dotados de todos los elementos. 	100

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

Suministro de PAQUETES QUE INCLUYAN 45 SEÑALIZACIONES CON EL LOGO DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS – PRIMERO LA GENTE		100

OBSERVACIONES:

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. [N/A] , lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JORGE EDUARDO TABARES SEPULVEDA
FIRMA	